

INFORME FINAL

TALLER INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL PARA EL CONSEJO ELECTORAL PROVISIONAL DE HAITÍ



Ciudad de México, 30 de junio al 4 de julio de 2014.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Cooperación Bilateral entre el Consejo Electoral Provisional de Haití y el Instituto Nacional Electoral	2
2. Descripción del Taller	4
3. Perfiles Curriculares	5
	a. Delegación de Haití
	b. Expositores Nacionales
4. Desarrollo del Programa	10
5. Continuidad de programas de colaboración	33
6. Difusión	35



1. COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL CONSEJO ELECTORAL PROVISIONAL DE HAITÍ Y EL INE

Los organismos electorales de ambos países han venido fortaleciendo su relación a través de la realización de diversos mecanismos de cooperación horizontal.

Talleres Internacionales:

- En noviembre de 2004 se llevó a cabo un primer ejercicio de esta naturaleza para el denominado Consejo Electoral Provisional de Haití, organizado por el INE (antes IFE), el PNUD en México y la OEA. Algunos de los temas abordados fueron:
 - Panorama del proceso electoral en México: responsabilidades de las autoridades electorales federales
 - Ética de la gestión electoral.
 - El Servicio Profesional Electoral.
 - Los programas de capacitación electoral y educación cívica en México.
 - Elecciones de transición.
 - El registro civil y electoral
 - El documento único de identidad
 - Organización de elecciones
 - El contencioso electoral

- En julio de 2013, se realizó un segundo taller para el CEP de Haití, que tuvo como objetivos coadyuvar al fortalecimiento institucional de cara a sus próximos comicios, así como presentar diversas experiencias y prácticas concernientes a los aspectos técnicos de los procesos electorales con una perspectiva comparada internacional. Si bien el taller contempló la mayoría de los temas de la administración y justicia electoral, el elemento de gran importancia es que éste fue dirigido a 6 de los 9 recién nombrados miembros del Colegio Transitorio del Consejo Electoral Permanente.



Asistencia Electoral

La asistencia técnica se ha referido a los siguientes temas:

- En 1995, acerca de: sistemas y equipo de informática.
- En 2004 y 2005, sobre: educación cívica; gestión de apoyos internacionales; logística electoral; planeación estratégica; posicionamiento institucional.
- En 2009, versó sobre datos del IPN y su escuela de Ciencias Biológicas, para la compra de líquido indeleble.

Misiones de Observación Electoral

- En noviembre de 2010, funcionarios del INE participaron en la misión internacional de observación electoral para las presidenciales de Haití.
- En marzo de 2011, el INE brindó asistencia a través de una misión de observación electoral internacional para la 2° vuelta de las elecciones presidenciales.

[Regresar al índice](#)



2. DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Objetivos

- Compartir información en los temas de la organización y el registro electoral que permita reforzar los mecanismos y procedimientos para su mejor funcionamiento y credibilidad en las instituciones electorales.
- Explicar los modelos de distritación y de geografía electoral utilizados en México como elemento estructural del registro electoral y como eje transversal para la planeación y organización de los procesos electorales.
- Coadyuvar al fortalecimiento de los procesos y las instituciones electorales mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia.

Temas

1. Sistemas electorales de México y Haití
2. Geografía electoral
3. Registro electoral y Credencial para votar
4. El proceso de registro y la identificación
5. Justicia electoral

[Regresar al índice](#)



3. PERFILES CURRICULARES DE LOS PARTICIPANTES

a. Delegación del CEP de Haití

	<p>Mosler Georges</p> <p>Primer Director Ejecutivo del Consejo Electoral Provisional (CEP) desde enero del 2014. Es Licenciado en Derecho y miembro del Colegio de Abogados.</p> <p>Fue director general adjunto del CEP de enero del 2012 a enero del 2014.</p> <p>En el Consejo Electoral Provisional fue miembro de la Comisión para la Redacción del Proyecto de Ley Electoral (mayo a julio del 2013). Miembro de la Comisión para la Revisión de las Leyes Electorales (noviembre de 2010 a agosto del 2011). Miembro de la Comisión Nacional de Investigación. Abogado adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>
	<p>Pierre Michel Hyacinthe</p> <p>Coordinador de Gabinete del Presidente del CEP.</p> <p>Tiene una maestría en Ciencias del Desarrollo y es Licenciado en Antropología Social por la Facultad de Etnología, Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho.</p> <p>Fue abogado del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe, profesor de Derecho Administrativo y de Arbitraje Internacional en la Maestría para la Universidad Jean Price, profesor de Sociología General en la Facultad de Etnología.</p> <p>Fue responsable de Asuntos Jurídicos en la Sociedad Anónima de Telecomunicaciones S.A (TELECO) durante 2005.</p>



Roger Jean Philippe Augustin

Director del Registro Electoral de Haití desde 2009.

Ingeniero civil y especialista en tecnologías de la información y de la comunicación.

Ocupó diversos puestos en responsabilidad informática antes de ser responsable de la unidad de informática del CEP.

Tiene una gran experiencia en el sistema electoral haitiano, ha participado en numerosos encuentros sobre administración electoral en República Dominicana, México y Kenia.

Widmack Matador

Es responsable del Centro de Cómputo de Votos del CEP, donde ingresó en 2010.

Ingeniero civil por la Facultad de Ciencias de la Universidad del Estado de Haití.

Tiene experiencia en ingeniería aeronáutica y en informática.

b.

[Regresar al índice](#)



c. EXPOSITORES NACIONALES



Manuel Carrillo es coordinador de Asuntos Internacionales desde 1993.

Tiene una maestría en Ciencia Política por El Colegio de México, con un diplomado en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Ha sido coordinador de la Unidad de Servicio Docente, coordinador de docencia y asesoría externa, y director de la maestría en Administración Pública en el INAP. Fue subdirector de Análisis Político en la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y en la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, coordinador de Análisis Político en la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia.

Autor de diversas colaboraciones en materia electoral, entre las que se encuentra su aportación para el libro *Dinero y contienda político-electoral, reto de la democracia*, publicado por el IFE y el Fondo de Cultura Económica, al igual que la segunda edición del Diccionario electoral, editado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL).

Ha participado en diversas misiones de observación electoral y asistencia técnica, y ha promovido la cooperación y participación de México en el sistema electoral internacional.



Lorenzo Córdova es Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) desde abril de 2014.

Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Investigador nivel III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Articulista del diario *El Universal* y colaborador de la revista *Voz y Voto*.



Carlos Navarro es director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE.

Licenciado en Relaciones Internacionales y maestro en Estudios Latinoamericanos por la UNAM.

Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales. Ha publicado artículos sobre temas electorales en revistas especializadas y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones.

	<p>Miguel Ángel Rojano es director de Cartografía en el INE.</p> <p>Estudió Ingeniería Biomédica en la UAM Iztapalapa, con una especialidad en instrumentación médica electrónica.</p> <p>Es responsable de la conducción de los trabajos cartográficos en el INE, de la integración de los Sistemas de Información Geográfica Electoral y de los Sistemas de Consulta Cartográfica.</p> <p>Ha desarrollado proyectos informáticos y participado como ponente en la UNAM. Ha participado como ponente en Talleres Internacionales organizados por la ONU, OEA y el INE para diferentes países de África, Sudamérica, Canadá y Estados Unidos.</p>
	<p><i>Alfredo Cid, subdirector de Concertación con Partidos Políticos, DERFE, INE</i></p>

[Regresar al índice](#)



4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Lunes 30 de junio, 2014

Sesión de Bienvenida

Introducción, **Manuel Carrillo**, coordinador de Asuntos Internacionales, INE

Jesús Schucry Giacoman, Encargado de la Dirección del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, Amexcid, Secretaría de Relaciones Exteriores de México **Nicole Klerian**, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Mosler Georges, Director Ejecutivo, Consejo Electoral Permanente de Haití

Lorenzo Córdova, Consejero Presidente, INE



derecha a izquierda: Sonia González (Amexcid-S.R.E.); Philippe Augustin, (CEP-Haití); Widmack Matador (CEP-Haití); Nicole Klerian (TEPJF); Lorenzo Córdova, Consejero Presidente (INE); Guy Lamothe, Embajador de Haití en México; Jesús Giacoman (Amexcid-S.R.E) Pierre Michel Hyacinthe (CEP-Haití); Mosler Georges, Director Ejecutivo (CEP-Haití) y Manuel Carrillo (INE)

El Ministro Jesús Shucry Giacoman, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) resaltó los compromisos del Estado Mexicano para aumentar la presencia del país en mundo a través de la cooperación internacional y, particularmente con Haití, con quien, a partir del Convenio de Colaboración firmado entre el INE y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), se ha ampliado la cooperación al ámbito electoral presentando resultados concretos.

Nicole

Klerian, Jefa de la

Unidad de Asuntos



Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la sesión de bienvenida para la delegación del Consejo Electoral Permanente de Haití destacó el alto nivel del encuentro entre las máximas autoridades en materia electoral por parte de ambos países bajo un programa conjunto de colaboración horizontal, donde cada organismo se beneficia del espacio que brinda para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la administración y la justicia electoral.

En representación del Consejo Electoral Permanente (CEP) de Haití participaron el Mtro. Pierre Michel Hyacinthe, Coordinador de Gabinete del Presidente del CEP y a nombre del Dr. Frizto Canton, remarcó la cooperación digna y honesta que se ha generado entre las autoridades electorales mexicanas y haitianas.

Por su parte, el Mtro. Mosler Georges, Director Ejecutivo del CEP se refirió a que la cooperación entre el INE y el CEP no se remontan a un año sino a varios años y que ésta se ha caracterizado por la calidad de la cooperación, misma que ha quedado sistematizada a través de un Memorándum de Entendimiento que mantiene su continuidad a pesar de los cambios en las dirigencias de las instituciones y que brinda acciones concretas.

El Dr. Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE enmarcó la importancia de la cooperación técnica y la observación electoral como mecanismos importantes que contribuyen a reforzar la democracia y como un elemento que coadyuva a los organismos electorales a actualizar la ruta. Asimismo, enfatizó la importancia que presenta esta modalidad de cooperación que considera y da importancia al intercambio de conocimientos pero considerando el contexto político, económico y social que cada país enfrenta.

El Embajador de Haití en México, Guy Lamothe durante su intervención señaló que México y el INE, particularmente, se erigen como un faro en la materia, por lo cual este programa de capacitación es oportuno ante el contexto electoral de su país. Asimismo, resaltó las diferencias que ha habido en programas previos realizados con Haití, como el del año pasado que fue dirigido a la cúpula del CEP y abarcando la sombrilla de la administración y la justicia electoral, en



tanto que éste estaba conformado por técnicos y políticos en una materia muy específica, como el registro electoral.

Por su parte, el Lic. Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales, señaló que la colaboración entre las instituciones mexicanas en el ámbito de la cooperación internacional se conforma como parte integrante de la política del Estado Mexicano y que esta colaboración se enmarca y desarrolla con un pensamiento estratégico dirigido hacia la práctica y gestión de la administración y la justicia electoral.

[Regresar al índice](#)



Tema 1: Sistemas Electorales de México y Haití

Límites y alcances de la administración electoral.

Dong Nguyen, especialista internacional

El Sistema electoral de Haití

- **Principales retos del actual contexto político de cara a los próximos comicios**

Representante de la delegación haitiana

Panorama general del régimen político mexicano

Carlos Navarro, director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales

Sesión de intercambio

Características, atribuciones y funciones del INE

- **Estructura y organización de órganos centrales y desconcentrados**

Carlos Navarro, director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales

Durante su intervención, el Dr. Dong presentó algunas experiencias nacionales con la finalidad de ubicar las necesidades y retos que enfrenta el CEP-Haití, a partir de dichas propuso idear un programa que abarque los tres ejes de mayor calado para el organismo haitiano: la realización de un plan financiero que se encargará del presupuesto que necesita el CEP para poner en marcha las acciones a que le obliga la legislación, un plan logístico que tenga a su cargo la organización y proyección de las actividades del CEP, así como vigilar que cumpla con sus objetivos, y uno administrativo que se encargue de la planificación y vida interna del CEP.



El primer módulo de este programa presenta los principales aspectos de los sistemas político electoral de cada uno de los países participantes con el fin de presentar el marco legal y político bajo el cual opera cada organismo electoral.

Información general compara que surge de estas presentaciones se presen en la siguiente tabla:

	Haití	México
Forma de Estado:	República unitaria.	República representativa, democrática y federal.
Forma de gobierno:	República semi-presidencial.	República Presidencial
División política administrativa:	Dividido en 10 departamentos. 3 departamentos por circunscripción. 3 senadores por provincia. Cada departamento se divide en municipios: 140 Cada municipio es 1 diputado. Algunos diputados representan a 2 municipios. 570 Secciones comunales.	32 entidades autónomas 31 estados y el Distrito Federal 2,457 municipios y 16 delegaciones (DF) 500 distritos electorales 128 Senadores: 4 por cada estado (2 mayoría simple; 1 primera minoría y 1 representación proporcional) 500 Diputados: 300 de mayoría simple y 200 por representación proporcional
Población:	9'996,731 habitantes.	118,397,000 habitantes
Padrón electoral	5,451,494 electores.	77'738,494 electores
Participación en últimas elecciones	Presidenciales 28 de noviembre de 2010 1'071,186 electores (22.73%)	Elecciones generales: Presidente y Congreso 1 de julio de 2012 49'087,446 (63.14%)
Partidos políticos	112	7
Partidos políticos representados en el Congreso	50	7



La intervención por parte de la delegación de Haití sobre el sistema político electoral estuvo a cargo del Mtro. Philippe Augustin, Director del Registro Electoral, quien delineó los retos que enfrenta el CEP ante la fecha prevista de próximas elecciones legislativas para el 26 de octubre de 2014.

Entre los principales temas señalados se presenta el debate que prevalece en el Congreso por aprobar una nueva ley electoral y que tendría impacto directo en el cronograma electoral y en la planeación del proceso y los materiales que tiene que realizar el CEP. En este caso resaltó que la fecha límite para el cierre del padrón electoral sería el 26 de julio y que esta ley prevé la creación de 12 centros de tabulación en el país, lo cual está generando problemas de tiempo y costos para prepararlos.

El Mtro. Georges especificó que la ley vigente es la de 2013 misma que fue promulgada y publicada, aunque ésta presenta varias lagunas y aspectos complejos para su operatividad, pero se regirían por esa ley vigente; sin embargo, resaltó que la nueva ley que se debate ha sido aprobada únicamente por los diputados pero no por el Senado y el reto que enfrenta el CEP es que no existe un plazo límite para modificar la ley y su consecuente operación.

En relación con las características y atribuciones de los organismos de administración electoral, dos elementos del sistema electoral surgieron durante la presentación de Haití:

- El primero es que es el Ministerio de Justicia ante quien los partidos políticos deben de registrarse y posteriormente se registran ante el CEP. En este sentido resaltaron que en las elecciones de 2009 había 50 partidos políticos representados en el Congreso y con la ley de 2013 ahora hay 112 partidos políticos.
- El segundo elemento de interés es que es la Oficina Nacional de Identificación (ONI) la que lleva el censo poblacional y el registro electoral y quien les entrega la lista electoral al CEP.

Entre los temas que generaron mayor interés para la delegación haitiana en relación con la organización, atribuciones y funcionamiento del INE destacaron los siguientes:

- La disposición legal de tiempos y plazos específicos para introducción de una legislación en la materia, con el fin de que el organismo electoral tenga tiempo para introducir los nuevos mecanismos de operación y funcionamiento.
- La creación de comités técnicos conformados tanto por la autoridad electoral y técnicos especializados que representan o son apoyados por los partidos políticos.
- La participación en las deliberaciones del Consejo General por parte de representantes del legislativo y de los partidos políticos y que la decisión final sea sólo adoptada por los consejeros electorales y sean de transmisión pública las votaciones.



Martes 1º de julio, 2014

Tema 2: Geografía electoral

La delimitación electoral en Haití

Philippe Augustine, director de Registro Electoral, CEP

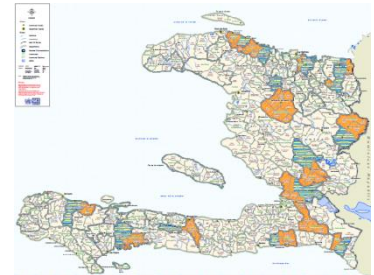
La delimitación electoral en México

Miguel Ángel Rojano, director de Cartografía, INE

La presentación de Haití presentó la división político administrativa que existe en el país y la base para la selección de las autoridades a ser electas. Cabe resaltar que la última modificación de circunscripciones político electoral se dio con la ley de 2013.



5.5 millones de electores.
 Dividido en 10 departamentos.
 3 departamentos por circunscripción.
 3 senadores por provincia.
 Cada departamento se divide en municipios: 140 Cada municipio es 1 diputado.
 Algunos diputados representan a 2 municipios.
 Secciones comunales. 570



Por parte del INE, el Mtro Miguel Ángel Rojano, director de Cartografía Electoral refirió que la Constitución del país le confiere al Instituto la delimitación territorial sólo para efectos electorales, mismos que no necesariamente coinciden con la división territorial administrativa que tiene cada estado de la República.

Resaltó que la división de circunscripciones es un proceso que se realiza cada diez años, después de que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presenta los resultados del censo de población nacional. Asimismo, explicó que la definición de la fórmula y los criterios a considerar se realiza a través de un comité técnico en el cual también están representados los partidos políticos.



La fórmula en la cual está basada la división de circunscripciones incluye diez criterios de base legal, social, estadística y política que se detallan a continuación:

Legales	Sociales	Políticos	Estadísticos y Técnicos
<p>La Constitución establece la división del territorio nacional en 300 distritos uninominales electorales</p>	<p>Se deben crear distritos específicos para población indígena.</p>	<p>Crear circunscripciones lo más cercano a polígonos para evitar dibujar distritos que puedan desviar hacia favoritismos políticos (gerrymandering)</p>	<p>Se basa en el número de la población.</p>
<p>La Constitución señala que cada estado de la República, independientemente de su tamaño y población, debe tener al menos dos distritos.</p>	<p>Refleja la dinámica demográfica del país.</p>	<p>Crear distritos unificados y no dividirlos</p>	<p>Crear secciones de mínimo 50 electores y máximo 750 para cumplir fines de cercanía y evitar largas filas.</p>
		<p>Los distritos electorales deberán considerar las fronteras político-administrativas de cada estado y, de preferencia, de cada municipio.</p>	<p>Facilitar el acceso de los electores, considerando distancia de recorrido y de vías de comunicación hacia las casillas electorales.</p>

Entre los principales temas que surgieron en la sesión de intercambio, la delegación de Haití solicitó profundizar con el tema del Comité de especialistas y técnicos, particularmente de dónde vienen, y cómo es su participación o funciones en el INE. El maestro Rojano señaló que estos especialistas en su mayoría son nacionales, de universidades públicas como la UNAM, UAM y que son contratados por acuerdo del Consejo General INE, verificando su perfil profesional y que no tengan filiación partidista; aunque sí deben contar con el apoyo de los partidos políticos.

Otro de los cuestionamientos por parte de la delegación haitiana se refirió a cómo se alcanzó la confianza de los partidos políticos en la definición de esos criterios y la distritación, para lo cual el Mtro. Miguel Ángel Rojano resaltó que existen diversos filtros en donde se consulta y se les presenta a los partidos políticos los diversos modelos para que, conforme la fórmula, puedan ellos realizar pruebas en el programa de cómputo y será aceptada aquélla que presente el menor grado de desviación. Cabe resaltar el interés que surgió por parte de la delegación haitiana por invitar al Mtro. Rojano a Haití para brindar asesoría técnica sobre el tema.



Miércoles 2 de julio, 2014

Tema 3: Registro Electoral y Credencial para votar

Registro Electoral: situación actual y retos en Haití

- Identificación para votar

Philippe Augustine, director de Registro Electoral, CEP

Registro Electoral en México

- El registro electoral y su vinculación en la planeación y logística en la organización electoral
- Mecanismos y procedimientos de registro y actualización del padrón electoral
- Características de la credencial para votar

Alfredo Cid, subdirector de Concertación con Partidos Políticos, DERFE, INE

La presentación en materia del registro electoral y la identificación para votar por parte de Haití estuvo presidida por el Mtro. Augustin, quien resaltó algunos elementos importantes a considerar:

- Es la Oficina Nacional de Identificación (ONI) la cual provee de las estadísticas poblacionales, civiles y es el organismo encargado de entregar el padrón electoral al CEP
- La ONI es la que entrega la Cédula de Identidad Nacional, que consta de 17 dígitos, y tiene centros de expedición en cada comuna. Esta Cédula es la permitida para emitir el voto.
- El listado electoral no es permanente sino que se hace para cada elección y se anula al término del proceso electoral.
- La ONI cuenta con poco dinero y la mayoría de los fondos provienen de instituciones internacionales para que pueda cumplir con las diferentes etapas.

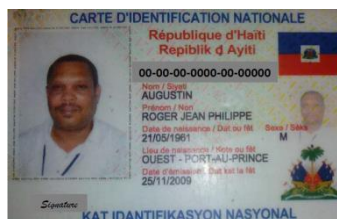


En los antecedentes relatados resaltaron que con el Presidente Jean Aristide no había un padrón y se hizo un acuerdo con la OEA para hacer el primer padrón en 1995 y en aquél entonces había una credencial de elector para votar manual y una tarjeta de identidad.

Resaltaron que en ese periodo contaron con la asistencia técnica de un funcionario mexicano del IFE y la primera producción de las identificaciones se hicieron en México.

En el año 2005, por primera vez se realiza un padrón electoral con la ayuda y operación de la Organización de los Estados Americanos. Este padrón fue biométrico y digitalizado.

En 2012, firman un acuerdo con la multinacional SMARMATIC para la modernización del registro con un financiamiento de Venezuela por de 40 millones de dólares.



Entre los retos que enfrenta el CEP señalaron:

- El proceso de solicitud es complicado para los ciudadanos y después de haber hecho la solicitud, la identificación puede tardar hasta dos meses en recibirla y, en muchos casos, pueden recibir la identificación el mismo día que se realiza la jornada electoral. Se calcula que un 88% de los electores tienen la tarjeta de identificación.
- Al ser la ONI quien registra y emite la identificación existe una dependencia de que proporcionen el listado electoral y ha sucedido que tienen tardanza en recibirlo; además de que ha habido denuncias de que aparecen nombres de difuntos o de aquéllos que viven en el extranjero.
- En cuanto con la empresa Smartmatic comentaron haber enfrentado problemas en satisfacer el volumen de producción, particularmente en el periodo electoral.

Asimismo, surgió el tema sobre la posibilidad de voto en el extranjero que la legislación dispone este derecho pero que no se ha hecho operativa debido a que sólo la ONI puede hacer el registro fuera del país y que Haití ahora reconoce un modelo mixto de nacionalidad: de origen (nacidos de padre o madre haitiano) y los naturalizados, pero estos últimos enfrentan ciertas restricciones. Entre otros problemas para voto en el extranjero se encuentra el hecho de que no podría hacerse un registro por circunscripciones sino solo para Presidente.

Durante su intervención el Lic. Alfredo Cid brindó un panorama general del proceso de registro de los ciudadanos, su inscripción en el padrón electoral, la evolución y producción de credenciales y la elaboración de listas electorales para el día de la jornada.

Como parte de los aspectos comparados se observó la gran similitud del proceso de registro que realizan los ciudadanos en cada país, que las identificaciones para votar cumplen con diversos y similares mecanismos de seguridad; se ha establecido una vigencia de 10 años a las



identificaciones para votar. Las diferencias que se apreciaron son:

- Es el INE quien se encarga del registro, la administración, la depuración del padrón electoral y la elaboración de la lista electoral.
- En México no existe una Cédula de Identificación Nacional y se resaltó que la credencial de electoral sirve como el documento de identificación nacional reconocido tanto en oficinas públicas como para entidades privadas e incluso en el extranjero.
- Se explicó a detalle que en México, los ciudadanos al realizar su solicitud quedan inscritos en el padrón electoral. Posteriormente, el ciudadano tiene que regresar al Módulo de Atención Ciudadana y recoger su credencial de elector, aproximadamente 15 días después de haber hecho su solicitud. Sólo al momento de recoger su credencial de elector, esos ciudadanos conforman la Lista Electoral que será la utilizada para el día de la jornada electoral.
- Se enfatizó el hecho de que si un ciudadano se retira de la lista electoral, eso no ocurre con el padrón electoral; además, con la nueva legislación ahora en México se permitirá que se puedan eliminar nombres del padrón electoral después de 10 años.



Durante el diálogo en materia de voto en el extranjero, la contraparte mexicana detalló que como consecuencia de la recién aprobada reforma político electoral, los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar por Presidente, Senadores y Gobernadores y, ahora el INE podrá expedir credenciales en el extranjero. Hizo hincapié en que aún no se ha desarrollado el mecanismo de cómo se operará: si apoyándose en los consulados o que los ciudadanos envíen la documentación y enviarla por correo.



Jueves 3 de julio, 2014

El proceso de registro ciudadano y la identificación

Visita al Módulo de Atención Ciudadana

Visita al Centro de Producción de Credenciales

Este día se realizó una visita al Módulo de Atención Ciudadana 091621 de la 16 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal en donde fueron atendidos por la misma Vocal y la Secretaria de dicho Módulo. Durante su visita, los funcionarios electorales haitianos tuvieron oportunidad de seguir cada paso que realizan los ciudadanos para solicitar su credencial de elector.

La delegación haitiana quedó impresionada con el conocimiento de la producción diaria de 60 a 80 mil credenciales diarias y también de la logística empleada por el INE para su distribución a los centros de atención ciudadana en un plazo de 15 a 20 días aún en regiones remotas.



VISITA DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ REALIZADA AL MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA (MAC)

091621 EL 03 DE JULIO DE 2014



Cabe resaltar que los funcionarios haitianos resaltaron la similitud en el proceso que siguen los ciudadanos haitianos en el trámite. Un aspecto que les llamó la atención es cuando se busca el domicilio del ciudadano en los mapas electorales con el fin de asignar la sección que será más cercana al domicilio del ciudadano conforme el documento probatorio de residencia presentado.

Posteriormente se visitó el Centro de Producción de Credenciales, el cual está asignado a la compañía alemana Giesecke y Devrient México, quien ganara el concurso de licitación. Durante el recorrido, bajo estrictas medidas de seguridad, se pudo observar el proceso de trabajo y colaboración entre el personal del INE y de la empresa, desde que reciben las solicitudes y el proceso de impresión y calidad que debe de reunir cada identificación.

Entre los elementos que les llamó la atención a la delegación del CEP de Haití es el mecanismo de diálogo entre el INE y los partidos políticos para la destrucción de credenciales, sea porque en dos años no las han recogido en los módulos donde realizaron su solicitud y también las credenciales que no pasaron las pruebas de calidad; así como todos los desechos de producción.



Viernes 4 de julio, 2014

(Instalaciones del TEPJF)

Tema 4: Justicia Electoral



La resolución de controversias electorales en Haití

Pierre Michel, Hyacinthe, Coordinador de Gabinete de Asesores del Presidente del CEP

El Tribunal electoral: estructura y mandato

Martha King, Representante del TEPJF

Tipología de principales disputas y controversias electorales

Edson Aguilar, Representante del TEPJF

Principales casos de impugnación y resolución de controversias en materia de partidos políticos

Claudia Zavala, Representante del TEPJF

La primera parte de la sesión en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue moderada por el Dr. Nguyen-Huu Dong, quien brindó una introducción al tema de la justicia electoral, resaltando tres pilares de garantía y protección de los ciudadanos de sus derechos político-electorales:

- La personalidad jurídica que brinda la identidad de ciudadano, del cual se desprenden los derechos civiles y políticos.
- El marco normativo que define la legalidad de la elección, que brindará legitimidad en la toma de poder.
- La protección de todos los derechos políticos y electorales de los ciudadanos.

Resaltó que prevalece una dualidad en todo proceso electoral: un aspecto visible que se refiere a todos los aspectos de organización, logística, material electoral y los resultados; en tanto que un aspecto invisible que lo acompaña en cada etapa y que es la justicia electoral.

Presentó una diversidad de ejemplos en que se comprueba cómo desde el inicio del proceso, los ciudadanos tienen el derecho de presentar quejas o impugnaciones, desde si aparece su nombre en el registro electoral; si los ciudadanos miembros de los partidos políticos protestan por procedimientos no democráticos en la selección de los candidatos a cargos de elección popular; si una boleta blanca tiene validez y cómo debe ser considerada en los resultados electorales; hasta la impugnación de los resultados de la elección.

Posteriormente, se cedió la palabra al Dr. Pierre Michel Hyacinthe quien expuso el modelo de justicia que prevalece en Haití.

La segunda parte de la sesión se presentó el modelo de justicia de México en la cual se presentaron los antecedentes históricos de la creación y evolución del TEPJF; así como la estructura orgánica y desconcentrada. Se presentaron los impactos de la recién aprobada reforma político electoral destacando la creación de una Sala especializada con sede en el DF formada por tres



magistrados encargada de los procesos administrativos en temas de denuncias de campaña electoral, particularmente sobre los temas de acceso a medios de comunicación.

Los temas de mayor interés que expresó la delegación haitiana se presentan con la respuesta que brindaron los funcionarios del Tribunal Mexicano:

- La justificación de un Tribunal permanente se basa en la defensa de derechos políticos de los ciudadanos en todo momento y no sólo durante el periodo electoral. En este aspecto se llamó la atención sobre el hecho de que si bien en un inicio de las funciones jurisdiccionales los casos se referían a problemas de los ciudadanos para su registro, denuncias ciudadanas durante los comicios; actualmente los casos más recurrentes proceden de los miembros de los partidos políticos. Como estadísticas se comentó que en el proceso electoral de 2012 se atendieron 6,000 mil casos; en tanto que en 2013 se atendieron 120,000 casos y en el primer trimestre de 2014 se han atendido 2,700 casos.
- La decisión sobre la intervención de alguna Sala Regional, Estatal o la Superior depende de tres factores: la localidad y el tipo de elección que se realizó (estatal/federal); el tipo de queja y el principio de definitividad que implica agotar todas las instancias hasta llegar a la máxima que será la decisión inapelable y obligatoria.
- Considerando el principio de definitividad se preguntó sobre los tiempos que toma resolver los conflictos y, si en su caso, existían rezagos y cómo se atendían estos asuntos. Se explicó que el 86% de los casos se resuelven en 60 días; el 9% de los casos en 30 días; se aclaró que no existen rezagos y que existen ponderaciones para privilegiar el acceso a la justicia y cumplir con tiempos y plazos, particularmente del proceso electoral que requieren de atención inmediata.
- Cómo se valoraba la relación entre el TEPJF y el INE, para lo cual se comentó que era de cooperación y continuo diálogo; sin embargo, existen casos en que hay ratificación o revocatoria de

las decisiones del Consejo General del INE, bajo fundamentos legales. En este aspecto se hizo una acotación de importancia y que se vio reflejada en la recién reforma político electoral aprobada. El hecho de que el perfil de los consejeros electorales no es necesariamente de formación en Derecho o leyes y que las atribuciones anteriores que tenía el IFE como primera instancia en materia de resolución de conflictos, ocupaba mucho tiempo de debate en aspectos y tecnicismos legales. En tal sentido, con la nueva reforma política, se creará una Sala Especializada del Tribunal Electoral para atender los casos específicos en materia de acceso a medios de comunicación por parte de partidos políticos y candidatos.



[Regresar al índice](#)

5. CONTINUIDAD EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CEP-HAITÍ / INE- MÉXICO

Al término de las sesiones de trabajo se desarrolló un diálogo con el coordinador de Asuntos Internacionales, Lic. Manuel Carrillo Poblano, y los funcionarios electorales haitianos, con el fin de analizar el balance y ponderación de resultados positivos del taller y de la continuidad de colaboración entre las instituciones.

El balance resultó ser muy positivo con algunas recomendaciones como presentaciones más activas, programas más empírico-prácticos con técnicos en los rubros de los programas y diversificar la composición de las delegaciones que incluya a partidos políticos, sociedad civil y funcionarios de otras instituciones que estén involucrados en alguna de las etapas o aspectos del proceso electoral.



El diálogo se basó en tres aspectos de la colaboración:

- Desarrollo de un plan de acción concreto bajo el marco del Memorándum de Entendimiento que tenga impacto directo.
- Delineación de temas de interés para las próximas actividades a desarrollar
- Brindar apoyo para que Haití se incorpore a los diversos mecanismos de cooperación internacional con el fin de estar más en contacto con los demás organismos electorales del continente, en principio, tales como el Protocolo de Quito y UNIORE.

Entre los principales temas y actividades a seguir se sugirió desarrollar otro programa con una delegación mixta de funcionarios del CEP y de la ONI, para brindar asesoría técnica en materia de distribución electoral; georeferenciación y registro electoral.

[Regresar al índice](#)



6. DIFUSIÓN



Comunicado de Prensa

Contigo, México es más. Súmate.

www.ine.mx

Tw: @INEMexico

Fb: INE México

Número: 060

30 de junio de 2014

REALIZA INE TALLER INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL PARA AUTORIDADES ELECTORALES DE HAITÍ

- ***La cooperación internacional contribuye al desarrollo de los sistemas democráticos: Lorenzo Córdova***

La Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); lleva a cabo el “Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral para el Consejo Electoral Provisional (CEP) de Haití”, el cual se realiza del 30 de junio al 04 de julio en la Ciudad de México.

Durante la inauguración, el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que la cooperación internacional contribuye al desarrollo de los sistemas democráticos, para lo cual es fundamental la profesionalización de las instituciones electorales.



Ante el Embajador de Haití en México, Guy Lamothe y representantes del Consejo Electoral Provisional de ese país; de la Jefa de Unidad de Asuntos Internacionales del TEPJF, Nicole Klerian; del representante de la AMEXCID, Jesús Schucry Giacomán, y el especialista internacional en materia electoral, Dong Nguyen; Lorenzo Córdova afirmó que la realización de talleres como estos permiten difundir mejores prácticas y soluciones a diversos problemas que enfrentan las democracias, considerando siempre el contexto político, económico y social de cada país.

Concluyó que la celebración de este taller representa una oportunidad muy valiosa para el desarrollo de los sistemas democráticos.

Por su parte, Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales del INE, mencionó que el objetivo del taller es compartir información en los temas de la organización, así como del registro electoral, que permita reforzar los mecanismos para el mejor funcionamiento y credibilidad de las instituciones electorales. Agregó que este taller coadyuvará al fortalecimiento de los procesos y las instituciones electorales mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia.

La delegación de Haití es encabezada por Mosler Georges, Director de Ejecutivo del CEP, e integrada por Pierre Michel Hyacinthe, Coordinador de Gabinete del Presidente del CEP; Roger Jean Philippe Augustin, Director del Registro Electoral de ese país; y Widmack Matador, responsable del Centro de Cómputo de Votos del CEP.

Durante el taller realizado por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral del INE serán abordados los temas: Sistemas Electorales de México y Haití; Geografía Electoral; Registro Electoral y Credencial para Votar; y Justicia Electoral.

-o0o-



Adicionalmente, la difusión de este Taller Internacional se realizó a través del Boletín Electrónico elaborado por la Embajada de Haití en México. Para conocer más sobre esta información se sugiere ingresar a www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CAI/CAI-Internacional/2014/Boletin_Haiti_2014.pdf

